

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *M* de julio de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la aprobación del Acta de Recepción Provisional de los trabajos correspondientes a la ampliación del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca,
SE RESUELVE.

1°) Aprobar el Acta de Recepción Provisional que en original y tres copias obra a fs. 1/4 de estas actuaciones, suscripta por la Arquitecta Gladys Edith Rodríguez, en representación del Departamento de Arquitectura, por una parte, y por el Arquitecto Ricardo E. Samez en representación de la firma "Huasi Construcciones S.R.L.", de los trabajos correspondientes a la ampliación del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca, aprobados por Resoluciones Nros.794/87 y 468/88, habiéndose recibido en forma provisional, con fecha 18/6/88, los correspondientes a la Resolución N°794/87.-

2°) Regístrese y devuélvase las actuaciones al Departamento de Arquitectura, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO